

ORDENANZA N°932 –RATIFICANDO LO ACTUADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL DECRETO N°210/99.-

C. Deliberante, 22 de Septiembre de 1.999

VISTO:

El Decreto N°210/99, y ;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°284/88 autoriza este procedimiento en caso de urgencias, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Ratificase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en relación al Decreto 210/99.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

Mirta Liliana Elal
Secretaría
Concejo Deliberante

Eduardo Néstor Menendez
Vice-Presidente Primero
Concejo Deliberante